Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO

12736 ***Nombramiento de la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión Insular de Artesanía de Mallorca***

La presidenta del Consejo Insular de Mallorca, en fecha 28 de junio de 2013, ha resuelto:

"El artículo 42 *ter*. 1 a) del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca determina que la Presidencia del Consejo tiene que nombrar una persona para ocupar la presidencia de la Comisión Insular de Artesanía de Mallorca y otra para la vicepresidencia, de entre los consejeros y consejeras, que pueden ser tanto electos como ejecutivos.

Por lo tanto, resuelvo:

1. Nombrar presidente de la Comisión Insular de Artesanía de Mallorca el señor Joan Rotger Seguí, vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes.

2. Nombrar vicepresidente de la Comisión Insular de Artesanía de Mallorca el señor Jaume Juan García, consejero ejecutivo de Presidencia.

3. Comunicarlo a las personas interesadas.

4. Publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares.*

5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar."

Palma, 1 de julio de 2013

El secretario general
Jeroni M. Mas Rigo
Por delegación de la presidenta
(Decreto de día 4 de septiembre de 2012, BOIB núm 147, de 9 de octubre de 2012)

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/93/829369